FECHA DEL INFORME 06/03/2026

ASPECTOS GENERALES							
TIPO DE INFORME	AVANCE		FINAL	X	PERIODO DEL INFORME	DESDE 31/12/2025	HASTA 15/01/2026

TIPO DE RECURSOS	
FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN X
	EJE: GOBERNABILIDAD CON ACCIÓN Y CONFIANZA SECTOR: 45.GOBIERNO TERRITORIAL PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTIA DE LOS DERECHOS HUMANOS META: 256-257-258 NOMBRE DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN CUIDADANA Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE CHIA CÓDIGO BPPIN: 2024251750021

DATOS GENERALES DEL CONTRATO							
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios			CONTRATO No.	8584203		
CONTRATISTA	NEXUS COACHING SCHOOL SAS						
PLAZO DE EJECUCIÓN	1 MES y 10 DÍAS						
FECHA DE CONTRATO	12/11/2025	FECHA DE INICIO	13/11/2025		FECHA TERMINACIÓN	23/12/2025	
PRORROGA FECHA	24/12/2025	TIEMPO	23 DIAS		FECHA TERMINACIÓN	15/01/2026	
SUSPENSIÓN FECHA		TIEMPO			FECHA TERMINACIÓN		
VALOR INICIAL EN NÚMEROS	799.000.000	EN LETRAS	SETESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE.				
ADICIÓN FECHA		VALOR			VALOR FINAL		

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN			
FECHA DE PRESENTACIÓN	06/03/2026	SOPORTES	*Planillas de asistencia y actas de reuniones que reposan en el archivo de la secretaria de participación ciudadana*

EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	% PROGRAMADO *(SI APLICA – N/A)*	% ALCANZADO *(SI APLICA – N/A)*	OBSERVACIONES *INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACIÓN, DÓNDE ESTÁ Y CUÁL ES EL SOPORTE, CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO*
1. Tramitar las garantías exigidas por el municipio y realizar su debido cargue a SECOP II con el fin que se efectúe la debida revisión y aprobación por parte de la secretaría jurídica.	N/A	N/A	Se gestionó y cargo la Póliza de Seguro de Cumplimiento de Entidad Estatal requerida para el contrato en la plataforma Secop II. NÚMERO DE PÓLIZA: 11-54-101009198 y 11-46-101090916 con Seguros del Estado con vigencia desde el 12 de diciembre 2025 hasta 20 de diciembre de 2028. NUMERO DE PÓLIZA ANEXO DE PRORROGA: 11-46-101090916 Y 11-54-101009198 con Seguros del Estado con vigencia desde el 12 de noviembre de 2025 hasta el 15 de enero de 2026 La anterior garantía fue aprobada en la plataforma SECOP II por parte de la entidad el día 20 de diciembre de 2025. POLIZAS CONTRATO DAME 2025.pdf

INFORME DE SUPERVISIÓN			
2. Presentar cronograma de ejecución y cumplimiento de actividades una vez perfeccionado el contrato, en un término máximo de cinco (05) días hábiles, el cual deberá ser aprobado por los supervisores del contrato.	N/A	N/A	Se adjunta cronograma de intervenciones concertadas junto con los supervisores designados y realizadas durante el corte correspondiente desde el 31 de diciembre hasta el 15 de enero del 2026. El cronograma establecido para la ejecución de cada una de las intervenciones planteadas en este periodo se desarrolló según lo planteado con los supervisores del contrato. CRONOGRAMA ENERO DAME.png Reporte sensibilizaciones 2026.pdf
3. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.	N/A	N/A	En el desarrollo de cada una de las intervenciones se cumplieron todas las especificaciones técnicas requeridas y plasmadas en el contrato. En el presente periodo se desarrollaron: 3 sensibilizaciones grupales dentro de las especificaciones técnicas del contrato. Las evidencias de cada una de las intervenciones realizadas en este periodo se encuentran con sus soportes fotográficos en la parte inferior de este informe. Evidencia Sensibilización 98..pdf CHARLA 98 2026.png Evidencias Sensibilización 99..pdf CHARLA 99 2026.png Evidencias Sensibilización 100..pdf CHARLA 100 2026.png
4. Contar con el personal idóneo certificado en D.A.M.E y temas logísticos para el desarrollo de cada una de las intervenciones.	N/A	N/A	Se cuenta con el personal Idóneo, que este certificado en la metodología D.A.M.E, se adjunta Hoja de vida del profesional que realizó las sensibilizaciones realizadas durante el año 2026. En temas logísticos para las sensibilizaciones se conto con video beam, torre de sonido y micrófono. HOJA DE VIDA COUCH JUAN CARLOS.pdf
5. Mantener reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	N/A	N/A	En la ejecución del contrato no ha sido suministrada información de carácter reservado por lo que la reserva profesional se enmarca en la suscripción de los compromisos de confidencialidad suscritos por el personal contratado para la ejecución del contrato.

6. Establecer medidas de seguridad a fin de prevenir cualquier uso o reproducción no autorizada.	N/A	N/A	Parágrafo sobre Medidas de Seguridad de la Información Compartida De acuerdo con la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales en Colombia y el Decreto 1377 de 2013, es fundamental garantizar la seguridad y confidencialidad de cualquier información que se comparta durante la ejecución de un contrato. Sin embargo, es importante aclarar que, hasta la fecha, no se ha recibido ni gestionado información que pueda considerarse confidencial o que esté protegida bajo las disposiciones de estas normativas. Toda la documentación compartida por el contratista, como registros de asistencia, evidencias fotográficas y reportes técnicos, se encuentra dentro del marco de la transparencia contractual y no corresponde a datos personales sensibles ni a información clasificada como confidencial. Por tanto, no es aplicable la exigencia de implementar medidas adicionales de seguridad, más allá de las prácticas regulares de organización y claridad en la presentación de evidencias. Cualquier solicitud de medidas específicas para la protección de información deberá estar sustentada en la entrega o gestión de datos sensibles que, hasta el momento, no ha sido una realidad dentro del marco del contrato. Se reitera el compromiso del contratista con el manejo ético y adecuado de cualquier tipo de información proporcionada durante el desarrollo de sus obligaciones contractuales.
7. Asistir a las reuniones que convoque el supervisor/a para la revisión de los avances de las actividades del contrato.	N/A	N/A	Durante el periodo de tiempo adicionado para realizar las 3 sensibilizaciones pendientes no se realizaron reuniones con la supervisora del contrato. Teniendo en cuenta que el 29 de diciembre de 2025 ya se había realizado reunión de seguimiento a las obligaciones contractuales. El acta está registrada en informe de actividades No. 1. ACTAS REUNIONES DAME
8. Entregar a cada uno de los participantes de las diferentes sesiones, el certificado de asistencia y participación correspondiente.	N/A	N/A	Se entregó certificado de asistencia y participación correspondiente de la metodología dame a las personas que asistieron a cada una de las sensibilizaciones. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

9. Cumplir con el tiempo mínimo establecido para cada una de las sesiones de las especificaciones técnicas.	N/A	N/A	Se cumplió con el tiempo estipulado para cada una de las intervenciones planteadas en el contrato y ejecutadas en el corte 31/12/2025 al 15/01/2026. En las listas de asistencia presentadas se detallan los horarios específicos de inicio y finalización de cada sesión, asegurando que se cumpla con el tiempo mínimo establecido según las especificaciones técnicas del contrato. Adicionalmente, estas listas incluyen el nombre del coach responsable de liderar las sensibilizaciones pendientes. Este registro no solo garantiza la transparencia en el desarrollo de las actividades, sino que también evidencia el cumplimiento riguroso de los requerimientos contractuales en cuanto a la duración y conducción de las intervenciones programadas. ACTAS
10. Presentar registro fotográfico y listas de asistencia por cada una de las sesiones desarrolladas.	N/A	N/A	La listas y evidencias fotográficas se encuentran adjuntas en la parte inferior del presente informe y en el siguiente enlace que reposa en el correo de la Secretaria de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria. ACTAS
11. Acordar con los supervisores del contrato el lugar donde se van a desarrollar cada una de las sesiones.	N/A	N/A	Se acordó con las instituciones y supervisor del contrato el lugar donde se ejecutaron todas las intervenciones, mediante el respectivo cronograma el cual se encuentra adjunto para el cumplimiento de la obligación No. 02. Durante el desarrollo del contrato, se ha trabajado de manera coordinada con la Alcaldía Municipal de Chía, la Secretaría de Participación Ciudadana y el supervisor designado para asegurar la disposición de espacios adecuados para la realización de las conferencias e intervenciones dirigidas a los beneficiarios del programa, en lugares que cumplen con los requerimientos logísticos y técnicos necesarios, garantizando la comodidad de los participantes y la eficiencia en el desarrollo de las sensibilizaciones. Estas gestiones reflejan el compromiso de todas las partes con el cumplimiento de las obligaciones contractuales. CRONOGRAMA ENERO DAME.png
12. Las demás que por ley o contrato le correspondan.	N/A	N/A	En este periodo de ejecución no hubo ningún requerimiento adicional por parte de ninguno de los supervisores asignados.

INFORME DE SUPERVISIÓN					
DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:					
OBSERVACIONES	Se verificó el informe de actividades presentado por la contratista, así como la certificación del cumplimiento a cabalidad de los pagos de aportes parafiscales hasta la fecha, aportes a salud y pensión y prestaciones sociales para el pago de la presente cuenta.				
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO SUPERVISOR 1 (FIGURA EN SECOP II)		SI	X	NO	
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA					
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO SUPERVISOR 2 (FIGURA EN EL ANEXO DEL CONTRATO)		SI		NO	
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA					

VALOR INICIAL	799.000.000
VALOR ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL	799.000.000

CUENTA / PAGO			VALOR A PAGAR	% EJECUCIÓN
1	DE	2	$ 775.030.000	97%
2	DE	2	$ 23.970.000	3%
VALOR TOTAL EJECUTADO			$ 799.000.000	100%
SALDO POR EJECUTAR			$0	0%

NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO
2025007225	01/01/2026	423113450220242517500210012.3.2.02.02.009	1101	$23.970.000	$23.970.000	$0

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.				
	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
	N/A	N/A	SALUD	N/A
			PENSIÓN	N/A
			ARL	N/A
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.				

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Expedición de normas Jurídicas sobre formación, y fomento a la participación ciudadana vinculando a todos los sectores	Vigente	Sin inconvenientes en este periodo, con razón a este riesgo.

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Fenómenos naturales que impidan el desarrollo de las actividades	Vigente	La situación del fenómeno del niño, que ha llevado a razonamientos de agua y tal vez de energía y en consiguiente la ciudadanía con ocasión a estas situaciones, puede no priorizar asistir a una convocatoria o actividad de fortalecimiento a la participación ciudadana.
Cuando el contratista presente una incapacidad mayor a 5 días	Vigente	En el desarrollo de este periodo de reporte la contratista asistió a las reuniones convocadas y actividades en las que se requirió su apoyo.
Perdida de documentos producto de sus intervenciones / no reportar conflicto de interés.	Vigente	No se ha presentado nada que dé lugar a validar este riesgo.
Cuando el contratista presente informes deficientes o productos	Vigente	No aplica este riesgo para el periodo.

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	12	11	2025		X	
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	12	11	2025		X	

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato. Si es así, elimine el texto siguiente.

Si, por el contrario, se trata de un contrato o convenio celebrado con anterioridad al 2024 o a través de SECOP I, se debe incluir en manuscrito la firma, nombre, cargo y correo del supervisor.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	8584203	CONTRATISTA	NEXUS COACHING SCHOOL SAS		
FECHA DE CONTRATO	12/11/2025	NIT / CC	901093475-1	TELÉFONO	3014951840
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES BAJO LA METODOLOGÍA D.A.M.E., DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ACCIÓN COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE CHÍA.				
FECHA DE EVALUACIÓN	06/03/2026	PERIODO EVALUADO DEL	31/12/2025	AL	15/01/2026

EVALUACIÓN					
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO MÍNIMO	RANGO MÁXIMO	PUNTAJE VALOR
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	9
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8	
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0		
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	13
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8	
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0		
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	12
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6	
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0		
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	12
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6	
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0		
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	22
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13	
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4	
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0		
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	18
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10	
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0		
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0		
PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE		90

[X] EXCELENTE (81 - 100) [ ] BUENO (61 - 80) [ ] REGULAR (41 - 60) [ ] DEFICIENTE (21 - 40) [ ] MALO (0 - 20)

OBSERVACIONES CERTIFICO QUE REVISÉ Y VERIFIQUÉ EL CONTENIDO DE LA CUENTA DE COBRO Y LOS SOPORTES DE ESTA QUE DAN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA, Y COMO CONSECUENCIA APRUEBO, AVALO Y SOLICITO SE TRAMITE EL PAGO DE LA CUENTA.

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.

SUPERVISOR	NOTIFICADO
FIRMA	FIRMA
NOMBRE	CÉDULA
CARGO	FECHA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR. 8584203	CONTRATISTA	NEXUS COACHING SCHOOL SAS		
FECHA DE CONTRATO	12/11/2025	NIT / CC	901093475-1	TELÉFONO	3014951840
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES BAJO LA METODOLOGÍA D.A.M.E., DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ACCIÓN COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE CHÍA."				

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE			
1	DE	2	DEL	13/11/2025	AL	30/12/2025
2	DE	2	DEL	31/12/2025	AL	15/01/2026

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
423113450220242517500210012.3.2.02.02.009	1101	$23.970.000	$23.970.000	$0

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
N/A	N/A	SALUD	
		PENSIÓN	
		ARL	

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR							
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:							
x	EXCELENTE (81 - 100)		BUENO (61 - 80)		REGULAR (41 - 60)		DEFICIENTE (21 - 40)		MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 06 DÍAS DEL MES MARZO DEL AÑO 2026

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.